



Informe Actividades y
Certificado de Cumplimiento de Funciones
Honorarios
DIRECCIÓN DE: DESARROLLO RURAL
Mes de: Mayo de 2024

I.- **Funcionario** : Leonor del Carmen Molina Cárdenas
Rut Funcionario : 17.414.966-6
Departamento : PRODER
Decreto (contrato) : N° 1231 y fecha 19/01/2024
Centro de costo o ítem : 141401
Nombre Programa : *Programa de Desarrollo Rural PRODER*

II.- **Boleta Número** : 32
Fecha Boleta : 31/05/2024
Valor Bruto Boleta : 1.404.386.-
Valor Cuota según Contrato : 1.404.386.-

En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato aclarar

III.- Funciones Contratadas:

- a) Deberá asesorar técnicamente a lo menos a 6 grupos: CPA Fowye Mallin, de Tromen Mallin, APA Leputwe de Tromen Mallin, CPA Rayen-Co de Tromen Mallin, CPA Rayen Maguida de Paillaomapu, Comité Nehuen Mapu Callejón El Alamo y APA Newen Mapu de Tromen Sur.
- b) Realizar a lo menos 3 visitas al año por usuario, informando al menos 10 visitas técnicas al mes, pertenecientes a los grupos asignados antes mencionados en los rubros agrícolas de hortalizas, frutales menores, cultivos anuales, producción de flores y ganadería, incorporando técnicas de manejo sustentable de suelo y aguas.
- c) Realizar 60 reuniones informativas anuales con las agrupaciones antes mencionadas.
- d) Apoyar la realización de Operativos Veterinarios de acuerdo a planificación del veterinario del programa, al ganado porcino, bovino, equino y ovino de las Agrupaciones de Pequeños Agricultores asignadas.
- e) Elaboración y recopilación de documentos y postulación anual de a lo menos 12 fondos concursables Municipales y de Instituciones públicas y/o privadas (según llamado anual a concursos).
- f) Apoyar en las actividades propias del programa como a su vez las que correspondan al Municipio (capacitaciones, reunión, encuentro campesino, muestras campesinas, expo rural, apoyos sociales, entre otros).
- g) Derivar y canalizar ayudas sociales según demanda entre los usuarios asignados.
- h) Proponer y levantar información en terreno de actividades de capacitación entre las agrupaciones de pequeños agricultores, para desarrollar y ejecutar en terreno para los próximos años.
- i) Realizar a lo menos 12 talleres teórico - práctico al año y realizar 20 charlas técnicas teóricas anuales a las agrupaciones asignadas.
- j) Entregar mensualmente informe de actividades, con respaldo y evidencia correspondiente a las acciones realizadas.

IV.- Detalle Labores Realizadas:

- a) Visitas Técnicas y Reuniones en Sectores Tromen Mallin, Paillaomapu, Tromen Sur, El Álamo y Renanco.
- b) Trabajo presencial en oficina Dirección de Desarrollo Rural.
- c) Participación en Reunión de equipo PRODER, el día 06, 13, 22 y 27 de mayo de 2024.
- d) Apoyo y Coordinación de participante para Muestra Campesina los días, 10 y 24 de mayo de 2024.
- e) Asistencia a usuarios en casos clínicos de ganado menor y mayor.
- f) Asistencia a charla técnica de equipos agrícolas motorizados, de Comercial Rimak, el día 23 de mayo de 2024, en oficina de Dirección Rural.
- g) Asistencia a presentación y Charla Técnica de invernaderos, empresa EcoBiomasa, el día 27 de mayo de 2024, en edificio Las Raíces.

h) Asistencia a Charla técnica "Desparasitación estratégica de Fasciola hepática", realizada por profesional de empresa Drag-Pharma, el día 27 de mayo de 2024, en oficina de Dirección Rural.

i) Asistencia a Capacitación para equipo técnico sobre hortalizas, el día 28 de mayo de 2024, en estadio German Becker.

j) Asistencia a Seminario de Producción limpia, organizado por Agrocomercial Bejar, el día 29 de mayo de 2024, en estadio German Becker.

k) Apoyo en recopilación de antecedentes y llenado de formulario de Solicitud de árboles en Programa de Arborización CONAF 2024. Para las organizaciones designadas.

l) Apoyo en modificación de presupuesto a organizaciones postuladas a FONDECOP 2024.

l) Coordinación y Consultas de casos sociales a agricultores de organizaciones asignadas.

m) Entrega de informes de actividades realizadas y Ley de Transparencia del mes de mayo de 2024.

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**



Leonor del Carmen Molina Cárdenas



Fabiola Belén Llancaqueo Bustamante



Katerín Valeska Krepps Pezo